

**RESUMEN EJECUTIVO  
ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO CARRETERA  
DE SERVICIO MALIBRAN, S.A. DE C.V.**

**VENTA DE GASOLINAS Y COMBUSTIBLE DIESEL A MENUDEO**

**1. Introducción**

Los objetivos del presente estudio son:

- a) Identificar, evaluar y cuantificar el impacto sobre el medio ambiente que pueda ser ocasionado por la construcción y operación de una estación de servicio carretera de la franquicia Pemex, la cual se ubicará en Lote uno, manzana cinco, zona uno, Colonia Veinte de Noviembre, del Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz.
- b) Recomendar las medidas de mitigación para los efectos negativos que pudieran presentarse durante las diversas etapas del proyecto.
- c) Diseñar un Plan de Manejo Ambiental,

**2. Situación Ambiental del área donde se ejecutara el movimiento del proyecto.**

El área donde se pretende construir y operar la estación de servicio carretera, es una zona urbanizada, ubicada en Lote uno, manzana cinco, zona uno, Colonia Veinte de Noviembre, del Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz.

Colinda al Noreste en veintidós metros, cinco centímetros con calle sin nombre, al Sureste en veinticinco metros, cinco centímetros con calle sin nombre, al Suroeste en veintidós metros, sesenta centímetros con lote dos, al Noroeste, en veinticinco metro, cincuenta y cinco centímetros, con lote diecisiete.

Cabe hacer mención que la ubicación para la instalación de la estación de servicio, propiedad de la empresa "Servicio Malibrán S.A de C.V.", es la idónea, ya que la zona se encuentra en crecimiento donde el tránsito vehicular es alto, y no existe ninguna Estación de Servicio cercana, por lo que la población podrá tener a su alcance dicho servicio.

Cabe mencionar, que en dicha carretera el tránsito se ha incrementado, por lo que se considera una buena oportunidad la inversión de la gasolinera.

Firma de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

00000000

10000000

## 2.1. Ambiente Físico

### a. Geología

La zona de estudio se ubica en la provincia fisiográfica Llanura Costera del Golfo Sur, en la subprovincia Llanura Costera Veracruzana, caracterizada por albergar un gran número de dunas que sirven de contención contra los vientos del Norte y protección a la mancha urbana. Al Noroeste de la zona de estudio la estructura prevaleciente corresponde a rocas sedimentarias provenientes del Terciario de origen continental y está constituida por clásticos de rocas preexistentes.

### c. Edafología

La capa edáfica presenta dos asociaciones preeminentes: Regosol éutrico de clase textural media hacia el Norte, donde los suelos son de color pardo grisáceo o amarillento de textura arenosa poco consolidada y con un pH ligeramente ácido y Feozem lúvico + Regosol eútrico con clase textural media, hacia el Sur, caracterizando a estos suelos su alto contenido de materia orgánica y nutrientes. En estos suelos se desarrollan selvas medianas y altas, o bien se realiza agricultura de temporal y cultivo de pastos.

### d. Topografía

La topografía es más o menos plana, sin elevaciones notables y con extensas porciones bajas inundables y pantanosas. La topografía es interrumpida solamente por pequeñas elevaciones irregulares correspondientes a dunas antiguas, las cuales presentan sus ejes longitudinales paralelos a la línea de costa Norte-Sur, y las depresiones que quedan entre ellas frecuentemente están ocupadas por áreas inundables o inundadas permanentemente –lagunetas-. Es importante hacer notar la existencia de procesos intensos de acción eólica.

### e. Hidrología

El área de estudio se encuentra regada por una importante red hidrográfica correspondiente al Río Jamapa, con ríos que descienden de las sierras interiores formando un antiguo delta que ahora ha sido muy afectado por canalizaciones y apresamientos. También existe un considerable número de cuerpos de agua como el sistema lagunar de San Julián y otras aportaciones muy cercanas a los Ríos Medio y Grande.

En la región es muy frecuente encontrar áreas con mal drenaje, saturadas de humedad y propensas a inundaciones, lo cual ocurre básicamente en las áreas ocupadas por médanos, y en las zonas adyacentes a ríos y cuerpos lagunares, representando un problema para el desarrollo de núcleos poblacionales.

Firma de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

## ***Ambiente Biológico***

### **Flora y Fauna**

No se reportan especies nativas en el área del proyecto, así como las colindancias y sus alrededores. Solo animales domésticos, perros, gatos, y fauna nociva, como roedores, específicamente ratas. El área verde urbana está formada principalmente por vegetación arbórea introducida, representada por almendro, framboyán, hule, mango, casuarina, ceiba, ciprés, laurel de la india y araucaria, y sólo dos especies de vegetación nativa: la palma de coco y el nacaxtle. Pues como se ha mencionado con anterioridad la zona fue impactada.

### ***Medio Socio - Económico – Cultural***

#### Dinámica de la población:

En el municipio se han establecido industrias entre las cuales encontramos la pequeña. Destacando la de elaboración de refrescos embotellados, la termoeléctrica Dos Bocas, Planta Herdez (procesadora de alimentos), Fertimex (Fertilizantes), Subplanta PEMEX. Así como otras actividades comerciales.

### **3. Descripción del Proyecto Propuesto**

El proyecto de construcción y operación de una estación de servicio de la franquicia Pemex, es una obra que en sus operaciones no tienen proceso químico solo actividades de transferencia de volumen y masa, son instalaciones seguras, cuenta con diversos dispositivos de seguridad y protección ambiental, Cuenta con una zona de almacenamiento, con 3 tanques, cada uno de doble pared enchaquetado de acero con polietileno, con una capacidad total de 150,000 lts, distribuidos de la siguiente manera: 1 tanque con capacidad de almacenamiento nominal de 50,000 lts para PEMEX Magna, otro tanque con capacidad de almacenamiento nominal de 50,000 lts para PEMEX Premium, y otros más capacidad de almacenamiento nominal de 50,000 lts para PEMEX Diesel. Una gasolinera, cuenta con servicios adicionales, no solo se trata de la venta de combustibles, sino incluye también tienda de conveniencia y locales comerciales para otro tipo de negocios, así como todos aquellos servicios acordes al movimiento económico de la localidad.

### **4. Determinación de Impactos Ambientales**

La evaluación de impactos en el medio ambiente abarca los siguientes aspectos:

#### ***Ambiente Físico***

##### **a. Componente Suelo**

Firma de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El suelo ha sido impactado con anterioridad, puesto que es zona urbanizada. No existe riesgo de erosión. No habrá contaminación de suelo

**b. Procesos**

No existirá paisaje modificado. No existe proceso químico en el proyecto, solo son procesos físicos, de transferencia de volumen y masa.

**c. Recursos**

No hay aprovechamiento de recursos naturales para este proyecto, el área se encuentra dentro de la urbanizada.

**d. Componente Agua**

No hay cauces interceptados. No hay modificación en el régimen hídrico. Escorrentía superficial e interna. No hay alteración de acuíferos

**e. Componente Aire**

No hay modificación en la calidad de aire. Existirá una leve generación de polvos. Existirá una leve generación de ruidos, (por debajo de la norma)

***Ambiente Biológico***

**a. Flora terrestre**

No hay disminución de herbáceas. No hay disminución de árboles y arbustos. No hay disminución de cultivos. No hay alteración de hábitat por remoción.

**b. Fauna terrestre**

No hay perturbación del hábitat por ruido y vibración. No hay disminución de biodiversidad. En el predio no se registra fauna.

***Medio socioeconómico-cultural***

**a. Economía**

Desarrollo de nuevas actividades económicas (temporales)  
Generación de empleo temporal o permanente  
Variación de los ingresos de las empresas aledañas a la obra  
Incremento de ingresos económicos del Estado y sector privado  
Mayor ahorro para las empresas y los hogares

Firma de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

## **b. Educación**

Capacitación de trabajadores en nuevas habilidades.

### **4. Programa de Manejo Ambiental**

El Plan de Manejo Ambiental será dado de la siguiente manera:

#### **Ambiente Físico**

##### **a. Suelo**

Los vehículos que se empleen en las diferentes etapas del proyecto, deberán estar en buen estado de conservación y su funcionamiento deberá de cumplir los requisitos mínimos de emisión y ruido, de manera que no sean fuentes de contaminación por fugas de aceites ni carburantes.

##### **b. Agua**

Para evitar la contaminación de suelos y aguas subterráneas con lubricantes y combustibles provenientes de los vehículos. El agua pasa a través de una trampa de grasas tipo API, que funciona por diferencia de densidades, los remanentes se van a un pozo de absorción.

##### **c. Aire**

Los equipos y medios de transporte deberán mantenerse en buen estado con la finalidad de evitar la emisión de gases de combustión en exceso. Ya que durante la operación de la estación de servicio no se generan contaminantes que alteren las características del aire.

#### **Ambiente Biológico**

##### **a. Flora**

El área de servidumbre y jardineras deberá de mantener su cobertura vegetal natural.

##### **c. Fauna**

Durante los trabajos del proyecto los trabajadores deberán de efectuar el menor ruido posible. El proyecto no desplaza fauna nativa.

#### **Medio Socio Económico-cultural**

Firma de  
personas  
físicas,  
artículo  
113  
fracción I de  
la LFTAIP y  
artículo  
116 primer  
párrafo de  
la LGTAIP.



a. Salud y Seguridad

Las señales de peligro y orientación que se instalen (para los trabajadores y para la población que circula o transita por el área de influencia) serán claras y/o ilustrativas para un nivel de entendimiento general. En condiciones de emergencia se brindará asistencia oportuna y adecuada conforme los planes de contingencia establecidos.

b. Coordinación con la comunidad

La empresa tiene actividades vinculadas con la población y las autoridades municipales.

c. Disposición de residuos no peligrosos (RSU)

Se colocarán depósitos en lugares estratégicos para que los trabajadores coloquen ahí sus residuos sólidos urbanos, se considera la colocación de tambores con rótulos de Residuos Inorgánico y Residuo Orgánico.

**Programa de atención a contingencias ambientales**

Las operaciones que mayor riesgo presentan en la operación de la estación de servicio son la de descarga del auto tanque y el despacho de producto y negligencia del cliente.

En ambos casos se puede tener un derrame de producto, que por sus características físico químicas es de alta volatilidad para el caso de las gasolinas, y si no se toman las precauciones puede generar un conato de incendio, el cual sería sofocado con los extinguidores tipo ABC y se seguirán los pasos del Plan de Contingencias de la estación de servicio.

En caso de que no haya incendio, el producto deberá canalizarse al drenaje aceitoso, que va a la fosa tipo API, y de ahí recuperarse, dicho producto puede ser entregado a la Terminal de Almacenamiento y Distribución Veracruz de Pemex Refinación para su reproceso, o bien darle el trato como residuo peligroso, por lo que se deben seguir todos los pasos que establece el Reglamento correspondiente.

En cualquiera de los casos se deberá notificar a las autoridades competentes para que garanticen que la contingencia fue atendida satisfactoriamente, se haga una evaluación de los daños, vuelva a laborar en las condiciones operativas iniciales o mejores, etc.

Firma de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

## Conclusiones:

Aplicar el mejor criterio para la evaluación de Impacto Ambiental de este proyecto.

El proyecto cuenta con diversas etapas; construcción, operación y abandono del sitio.

No afectará el entorno en donde se llevará a cabo el proyecto, puesto que es una zona que ha sido impactada con anterioridad, por encontrarse en un área urbana.

Se tendrán beneficios económicos por la contratación de compañías para el desarrollo de este proyecto.

No se generan emisiones de ningún tipo al medio ambiente.

Se dará cumplimiento en sus diversas etapas a lo dispuesto en el Marco Legal de nuestro país, en materia de construcción, seguridad laboral, y cuidado del medio ambiente.

Las estaciones de servicio son instalaciones seguras.

Firma de  
personas  
físicas,  
artículo  
113  
fracción I de  
la LFTAIP y  
artículo  
116 primer  
párrafo de  
la LGTAIP.